

Levados, que ayudaban
al gouerno, y los que pre
cedran en los ofiçios, y si
unas del Sacro Palatio (y
asi decian al Imperial, los
Griegos) y todos se yntitu
lauan Condes Palatinos
Condes del Palatio; tra
yeron a España, este uso
los Reyes Godos; y por esto
el Rey Rezeruinte, en el
Concilio Toledano VIII. y
celebro en su tiempo, tra
ma a todos, que en el, refir
maxon, Parone Plures
que por razon, del ofiçio
Palatino, asitis en el Concilio

Segun lo merece vuestra mo-
destia; y la experiencia que
tengo en el gouernar de estos
Pueblos, aqui en yo tengo
por compañeros, en mis
asimientos y por muy
leales, en mis adversidades,
por quienes Administrada
la Justicia, y templado,
el rigor de las leyes, con la
equidad, y clemencia. De
aqui pues consta, que à que
los Condes Palatinos, eran
los del Consejo del Rey,
y los que gouernauan las
Provincias, como lo son oy
los Señores de los Condes

Reales des. Arag.^o

Tambien, dice el
expresado fr. Juan de
Madariaga, en el Ref.^o
Cap. 5. y fol. que ay otros
Condes así llamados, no,
tanto por oficio, como por
Dignidad, que e por bennidad
son los que el dño. llama
Condes del Orden prim.^o
estos sin Verdun siempre
en Palacio, en compañía
del Rey, se llaman Coni
tes, e compañeros, suyos en
el Gobierno, por auerles
encomendado el Rey to

de alguna Ciudad, o Casu-
cia; y estos señores fueron
siempre, mas principales
quelos otros Condes, Pala-
tinos, por sea de Solan
Mustrino, y aguiener
an subcedido, los que oy
son Condes; y para dife-
renciarse de ellos, en el
expresado Concilio VIII.

notan, su grandera, y
Mayoria, anadiendo otros
titulos propios, suyos que
nolos tenían los ordinarios
Condes. Palatinos, como
es llamarse, Comes et

Procer: Comes et Dux;

Dando, á entender que no
todos los Condes Palatinos
eran, Proceres, e Duces; co-
mo digamos ahora, grandes
Senores, de España; sino Ca-
balleros, ordinarios, & ex-
celentes Letrados; por don-
de se vea, que no se nom-
brarase primeros Condes,
fueron por eso más, que
Duques; sino antes al Re-
y, á entender, por
los títulos, Vizcondes, &
proceres, & duques; que eran
más que Condes Palatinos

Es tan antigua esta
palabra Duque, que se deni-
na, de la palabra Latina
Dux, que significa, guia
Capitan o Caudillo, del
benio, Ducis. Lo mismo
que guia, Capitaneus, o
Caudanus; en este sentido,
ay mucha memoria de los
Duques, en el Genero, de los
Libros de Orde, de los Sue-
res, y Machaucos, y estos
nombres, usaron en Es-
paña, asta que se perdio,
y la ganaron los cueros,
por hitorias consta, que

los Imperadores, tenian
Dugues, con Jurisdiccion
Civil, y Criminal, para
guarda, y defensa de sus
tierras, y en las fronteras
contra el Enemigo: el no
nominado D. Fr. Juan de
Madaxaya, diziendo con
toda, y individualidad, en el
fol. 168. sea mas Dugue,
que Conde; contra el pare
cer, de Esteban de Garuay,
Jaouque: que el Título de
Dugue fue entre muchas
Sortes, como título real;
y así ay muchas Prouincias

y Reynos, cuyos Reyes,
se llamaron antes Duques
como el de Ungria, Bohe-
mia, Polonia, y el del
Pueblo antiguo, ebreo; por
el contrario, en muchos
Reynos, que tubieron Reyes
subcedieron Duques; como
en Loena, Baviera, Bor-
gona, Atenas, y otros, lue-
go que levantaron, los Reyes,
mas antiguos de España,
por los años de todo, antes
del nacimiento de Chri-
sto, fueron Governadores
algunas de estas Provin-
cias

por Duques, antes, y des-
pues, de la gran Oca, con-
tra Romanos, y Carta-
ginenses, siempre, florecieron
algunos Valerosos Duques,
de los quales, y en especial
del famoso Duque Vixiaco,
Jonuco, se cuenta grandes
hazañas.

Después, que entraron
los Godos, en España, se halla
mención de Duques, y fue de
de Canabodena, Seberrano;
hijo de Teodoro, Rey Godo
de Italia; y de los mé-
ritos. Gigantes, S.^o Leandro

S.ⁿ Ludoico, S.ⁿ Fulgencio,
Santa Florenza, y Estatho-
dora: Por los años de 550.
despues del sacramento
de Christo. De los mismos
Reyes Godoy, dize Ger.
Blancaer, (en la vida del
primer Conde de Aragon)
que arras de los Condes
Palatinos, que Governarian
su Casa, hacian tambien
merced, de este titulo, de
Conde a los que encomen-
dauan el Governio, de alg.
Ciudad, los quales, estauan
Susseeros, a los Duques, que

eran como Príncipes, a que
nos pertenecía el Reino.
De toda la Provincia, y
este propósito tambien
el burs antiguo de Francia
donde aura, en cada lugar
un Suez, y otros Suezes
se llaman Zontanaxos,
por que cada Cien de
ellos, precedia un Conde,
y cinco de estos Condes, se
conocian aun Duque; De
suerte que en todo el Rein
do, fue siempre muy estima
da la dignidad Ducal. Tan
bien Francia Duque de Anjou,
Lorra

Se del Infante, y Rey.
Pelajo, era de la Sangre
Real, hijo segun algunos
del Rey Lindaruido,
y así fue mayor, la Digni-
dad de Duque, que la de
Conde; aunque aya au-
do algunos Condes, principal-
simos, como los de Castilla,
Aragon, y Cataluña, que
aunque empezaron, con-
tinuaron poco, no exercieron des-
pues, por su Valor, sea Rey
de lo macho, que conquista-
ron; y antes, estaban sujetos
a otros mayores, Principes

por que el Conde de Casti-
lla, era Sarracino del Rey de
Leon; y el Conde de Aragon
del Rey de Sobrabe, y Pan-
plona; y el Conde de Bar-
celona del Rey de Francia;
y de todos estos Señores q.
securan a estos Reyes, nadie
me negara, auer sido, mas
Nuestro Señal, Duque de
Cantabria, que D.^o Rodrigo
y D.^o Diego, Condes de Cas-
tilla; y Aluardo Duque de
Guiana, que su Orto Az-
nar, Conde de Aragon; y
el Duque de Lorena, mas

que su Hermano D.^{no} En-
rique Conde de Portugal;
ni que Bernardo, Conde
de Barcelona.

Uros. Godos lexidade
ros Inmigrantes, en todo
de los Imperadores, tamb.^m
subreion duques, los de
Cantabria, de Cartaxena,
Uexida, Camuna, y de la
Lusitania, de que ay mu-
cha memoria, en sus
concordas, en los Conuulos de
Toledo, y en otras de Espana.

Desde, que los Moros,
Inbadieron, y Senorearon
esta Ouirnia, como lo dice

la ley 16. de la Partida 2.^a
Título 9. no tubo Diques
en ella, con trexas, y Vasa
Vos.

Despues, quese empezo
acobraa España, por el Rey
D.ⁿ Pelayo, confirmaron
muchos arcobis homes, de
aquel tiempo llamandose
Comites è Dues. en la Do
nacion de S.ⁿ Rosendo, al
Convento de Zelanova, q.
es del año de 82. ay doze
confirmaciones, quese subs
criben en la misma mane
ra. Todos Governadores
y Capitanes, al vto de la
res

en las trezaxas, que tenian
Encomendadas, como se ve
refrica, en el Conde Fernan
Gonzalez, por el año de
1020, y adelante sellaron,
Duque de los Castellanos;
y lo mismo le sucedió, asu
hip el Conde Garci-Fern
nandez, que es ser Capitan.

El primero Duque
de estos Reynos, fue D. Fa
drique, hermano, del Rey
D. Juan el I. con título de
Benabente, aunque se acabó
en el, con motivo, de aver, ra
vido tan, de su diente asu
Hermano, y asu Cobrino

el Rey D.ⁿ Enrique III.
que fue preso, en el Castillo
de Burgois, y otras fuenta
leras, donde murió; y el
mismo D.ⁿ Enrique, le
hizo Condado, y le dio á
D.ⁿ Juan Alonso Pimen
tel.

Para que estos Duques,
se ocupasen, con mayor
Guarda, y May.^o los
Empereadores, y Reyes,
los onrraron, y favorecie
ron siempre, de muchas
maneras; Sabranlos arre
cuer, quando venian de
fuera de sus Contes, ó van

Miwa dentro, desus Conti
nas, terran Varenos de Uuara,
Haxaldos, queson Reyes
de Annas, Batrian mon-
da, dedonde quedo el nre.
alos Ducados, como. a los ex.
delos Reyes, yalos Duques
de Alemania, y de Ita
lia, que Reconozen al Em
pero, estas, y otras. Liven
tades, granar, y Perno ca
tuas.

Cubaense, delante
del Rey, aunque en esto
ay distincion, porque aunos
manda, cubax antes, quelea
Cben

aceros despues. E hauerlos
ablado, y Respondido. Las
Ceremonias, que acostum
braban acex, con el Cath. Rey
D.^o Ph.^o II. quando un Gran
de, entrava, abesalles, las
manos, en la pieza donde
estava S. M.; Se levantava
empres, y lo esperaba asi; el
Grande bñendo al Rey, le
ava una Reuerencia; y me
dia pieza otra; y en llegando
a S. M. se arrodillava a
Besalles las manos, y el
lo abrazava, y levantava
con Señales de mucho amor

y Conteroria: Luego le man
dava cubarse, y no le oia rez.
antes se cubarse, citando así
razonando; quando el Rey
le preguntava algo, bolava
adescubrase para responderle,
y el Rey, le oia luego ve
nal, y no le oia razon antes
descubrase; al despedirse, lo
abrazava, y levantava, con
el mismo orden; y nose ven
tava, asta que el grande
hubiese salido, a la Camara
donde estava: todos los de
mas queroron grandes,
sino queron señores, quere
cu enen, quando entravan

ablar con S. M. hauran
las mismas Reuerencias,
y el los esperaba Centados
y muchas vezes le dexaua
ablar, descubiertos, y des
pues les auia Señal, quere
cubrieren; y en esto, de man
dantes, cubria se alargaua
segun la calidad del S.
que le ablaua; no obstante
la novedad, que yntrodu
xeron, los Señores de ti
tulo, quando vino a Espa
ña, el Imperador Carlos
V. que por Reuerente, y
reuerençiable mas, se descubre
(200)

la mayor parte, y despues
aca, quedaron siempre, estos
Descubiertos. Los demas
que entonces, se cubrieron
pensaron asi, y a estos
Señores, que se cubren, llaman
Comunmente Grandes,
Asus mugeres, se les da el
nombre, y a las de sus Im-
momentos, en el Estado, de
las Reynas, y las Hien
Levantadas, en las Cartas
Zedulas, y Provisiones
de y en otros Instrumentos.
Se llama el Rey Cerrado,
que deuenia tener Origen

de quando los Duques,
eran Parientes, de los Re-
yes, Como las demas pre-
eminencias, otras es, que se
dan a un Coronel, sobre el
serendo de sus Armas, en
la forma, que el Rey D.
Juan el I. vedó a un hijo
el Infante D. Ferrnando
quando lo creó Duque
de Venafiel; puso en la
Cabeza, una Guarnalda,
estrecha, sembrada de
rosas, con flores, o puntas
iguales; el Coronel es el